BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso ORFEO: 188520

Objeto de la reunión:	IV Sensibilización y recuperación del Espacio Público
Fecha:	10/02/2026
Lugar:	UPZ Castilla
Dependencia:	Jurídico Policivo.
Hora de inicio:	1:00 PM.
Hora de finalización:	3:00 PM
Nombre del Responsable:	Ana Maria Cruz
Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1020774752	Ana Maria Cruz Tarazona	———	ALK	Esp. público			X						X	3135737799	
CC	80449050	Alejandro Moreno	—	ALK	Seguridad			X						X	3044804688	
CC	52731586	SANDRA RODRIGUEZ	—	ALK	COORDINACIÓN			X							3142909791	
CC	52978853	Alejandra Ardila	—	ALK	Riesgo									X	3125797583	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, centro responsable del tratamiento, en la página web en www.gobiernobogota.gov.co y en el teléfono de atención en SMT000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: JV Sensibilización y recuperación del Espacio Público
Fecha: 10 febrero 2026
Lugar: Vez Castillo.
Dependencia: Jurídico Policivo
Hora de inicio: 13:00 PM.
Hora de finalización: 5:00 pm
Nombre del responsable: Hno Mario Cast.

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autorreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1039782152 | Sofia Cuenca | venta ropa | 19 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | NO | — | |
| CC | 53097665 | Gloria Villamil | Restaurante | 41 | | X | | X |
| CC | 52534 | Blanca Mendoza | Restaurante | — | — | — | |
| CC | 1190646 | Katerine Cahillo | Spa uñas | — | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | SI | K 3239653265 | Katerine |
| CC | 1014655745 | Sebastian Pulecio | GYM | 19 | X | — | — | Sebastian |
| PPT | 6302205 | Mirta Amendrari | Salon B. | 34 | | X | SI | — | |
| CC | 52297373 | Santa Mendes | Hacendado | 51 | | X | — | — | Santa |
| CC | 20200745 | Bravo y Saavedra | Restaurant | 35 | | X | NO | — | Saavedra |
| CC | 1030672946 | Paola Cardozo | Restaurante | 29 | | X | — | — | Paola Card. |
| PPT | 7652265 | Silvia Paredes | Peluquería | 26 | | X | SI | — | Silvia P. |
| CC | 1136801741 | Edgar Moreno | Restaurante | 96 | X | — | — | Edgar M. |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
SENSIBILIZACIÓN RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO

Fortalecer la Inspección y Vigilancia en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la ley 1801 del 2016 actual código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87 y 140)

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Alcaldía Kennedy – 4 funcionarios (as)



MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR

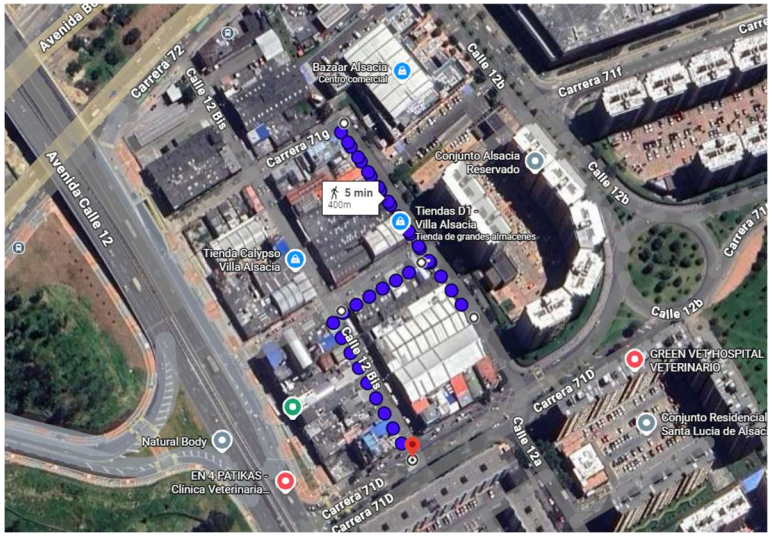


Imagen 1: https://maps.app.goo.gl/EXxwEBj6wwWjirvLA?g_st=aw

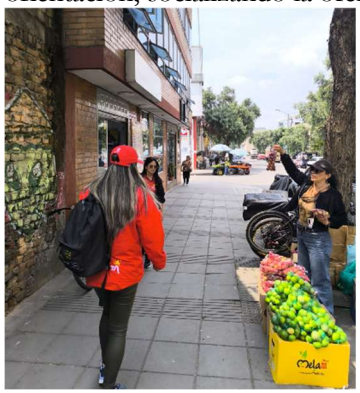
DESARROLLO: Una vez reunido el equipo calle del área Policivo – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy se contactó al comandante del CAI Castilla para el inicio de la actividad de recuperación del espacio Público.

Siendo las 13:00 horas del siete (10) de Febrero de2026, punto de encuentro Calle 12 bis No. 71D – 50 Supermercado Zapatoca UPZ Castilla, se da inicio a la Reunión de coordinación para el operativo de recuperación del espacio público.

Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se determinó la zona específica a intervenir, así como los lineamientos y competencias de cada entidad para el desarrollo de la actividad de Inspección y Vigilancia a establecimientos de comercio por extensión de la actividad económica. El fin de esta intervención es prevenir problemas ambientales, de seguridad y convivencia, de salubridad, seguridad humana, movilidad y uso adecuado del espacio público.

Tramo 1: Calle 12A entre Carrera 71 D y Carrera 71G

No se evidencia extensión de la actividad económica. Se realiza proceso de sensibilización dirigido a vendedores informales respecto al uso adecuado del espacio público, enfatizando el cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, el equipo de Inspección y Vigilancia de la Alcaldía Local de Kennedy brinda recomendaciones y orientación, socializando la oferta institucional disponible y las rutas de apoyo existentes para la población de vendedores informales.





Tramo 2: Carrera 71F entre Calle 12A y Calle 12Bis

Se evidencia la extensión de la actividad económica hacia el espacio público por parte de algunos establecimientos de comercio, mediante la instalación y disposición de elementos tales como mobiliario, exhibidores y mercancía fuera del área permitida. En atención a lo anterior, se realiza jornada de sensibilización y orientación a los responsables de los establecimientos, informándoles sobre la normatividad vigente relacionada con el uso y aprovechamiento del espacio público, así como las posibles consecuencias derivadas de su ocupación indebida. Como resultado de la intervención, los comerciantes proceden voluntariamente al retiro de los elementos que generaban la extensión de la actividad económica, restableciendo las condiciones adecuadas de uso del espacio público y dando cumplimiento a las recomendaciones impartidas por los funcionarios de la Alcaldía Local.

Antes:



Después:



Antes: Después:





Tramo 3: Calle 12 Bis entre Carrera 71 F y Carrara 71 D

Antes: Después:





Antes: Después:





Antes:



Después:



Antes:



Después:



Antes:



Después:



RESULTADOS OBTENIDOS:

Ciudadanos Sensibilizados: 11
Metros recuperados: 17 mts

COMPONENTE ESPACIO PUBLICO: En el componente de espacio público se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 - Art 87 "Requisitos para cumplir actividades económicas" Art 140 "Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público"; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL: Por parte del componente ambiental se realiza sensibilización sobre Art 111 "Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos sólidos. De igual modo se realiza sensibilización sobre art 93 numeral 3 de ley 1801 de 2016 sobre perturbación auditiva y la importancia de establecer controles para mitigar el impacto ambiental, desde el espacio público.

COMPONENTE DE SEGURIDAD: En el marco de la intervención de inspección y vigilancia, se llevaron a cabo acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad. Se sensibiliza sobre medidas correctivas sobre invasión del espacio público descritas en la Ley 1801 de 2016.

COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO: Desde el componente gestión del riesgo se dan las recomendaciones e implementación de la ley 1523 de 2012.Se le recomienda verificación y el uso adecuado de cilindros de gas, ya que su mal manejo representa un alto riesgo tanto para el vendedor como para la comunidad.

Siendo las 15:00 horas del día 10 de Febrero de 2026, se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que en la ejecución de la inspección y vigilancia se sensibilizó y se indicaron las rutas para la obtención de la documentación faltante.	**N.A.**	**N.A.**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión